

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10454 |

Artículo 1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.232,30.- (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS), a favor de la Sra. MARIA EDUARDA CHIAPPE - D. N. I. N° 11.553.681; Sra. MARIA ESTEFANIA SEVERINO - D.N.I. N° 29.946.559 y Sr. IVAN SEVERINO - D.N.I. N° 32.669.493, en concepto de 18 días del mes de julio/05 de Retribuciones del Cargo, Retrib. que no hacen al Cargo, parte proporcional del S. A. C. y 17 días corridos de Licencia no Gozada/05, del ex agente, Rodolfo Armando Severino, legajo N° 11995/7 (fallecido)

J.1 - SJ.06 - U.EJ. 45 - AC. C. 01

Emitir Orden de Pago a favor de: MARIA EDUARDA CHIAPPE - D. N. I. N° 11.553.681
- proporción 50%

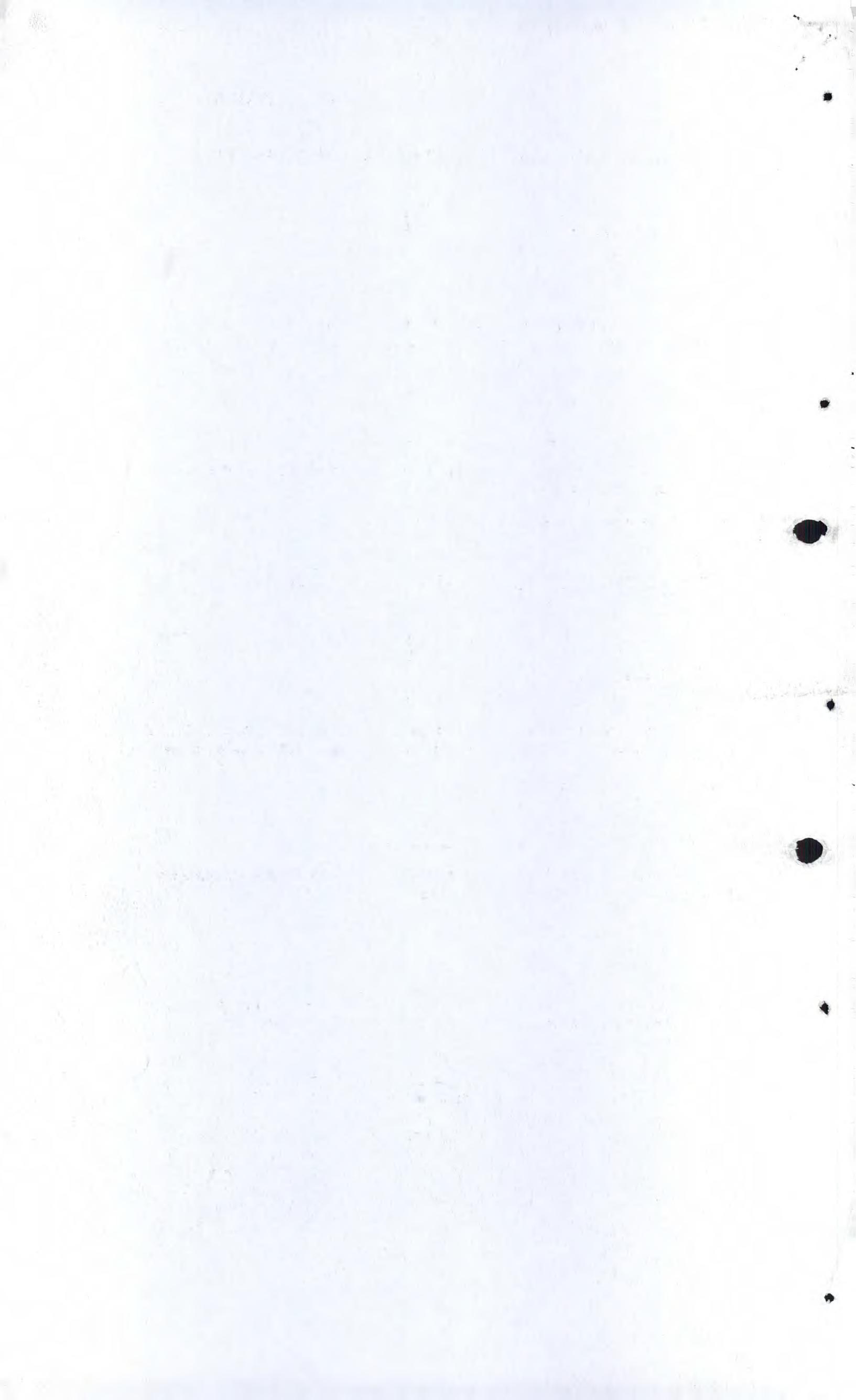
1.1.1	Ret. Del cargo	\$ 374,94
1.1.3	Ret. Que no hacen al cargo	\$ 154,90
1.1.4	S. A. C.	\$ 44,18
1.6	Benef. Y Comp./05	\$ 542,12
Total		\$ 1.116,14

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 74,18	
Jubilación s/S. A. C.	\$ 6,19	\$ 80,37
I. O. M. A.	\$ 25,42	
I. O. M. A. s/S. A. C.	\$ 2,12	\$ 27,54

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.6.1.	I. P. S.	\$ 68,88
1.1.6.2	I. O. M. A.	\$ 27,54





Emitir Orden de Pago a favor de: MARIA ESTEFANIA SEVERINO - D.N.I. N°

29.946.559

- proporción 25%

1.1.1	Ret. Del cargo	\$ 187,47
1.1.3	Ret. Que no hacen al cargo	\$ 77,44
1.1.4	S. A. C.	\$ 22,10
1.6	Benef. Y Comp./05	\$ 271,07
Total		\$ 558,08

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 37,08	
Jubilación s/S. A. C.	\$ 3,09	\$ 40,17
I. O. M. A.	\$ 12,72	
I. O. M. A. s/ S. A. C.	\$ 1,06	\$ 13,78

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.6.1.	I. P. S:	\$ 34,44
1.1.6.2	I. O. M. A.	\$ 13,78

Emitir Orden de Pago a favor de: IVAN SEVERINO - D.N.I. N° 32.669.493

- proporción 25%

1.1.1	Ret. Del cargo	\$ 187,47
1.1.3	Ret. Que no hacen al cargo	\$ 77,44
1.1.4	S. A. C.	\$ 22,10
1.6	Benef. Y Comp./05	\$ 271,07
Total		\$ 558,08

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 37,08	
Jubilación s/S. A. C.	\$ 3,09	\$ 40,17
I. O. M. A.	\$ 12,72	
I. O. M. A. s/ S. A. C.	\$ 1,06	\$ 13,78

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.6.1.	I. P. S.	\$ 34,44
1.1.6.2	I. O. M. A.	\$ 13,78

Artículo -2º: -Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2005.-

J	SJ	U.E.J.	AC .C	CONCEPTO	
1	06	45	01	Ret. Del Cargo	\$ 749,88
1	06	45	01	Ret. Que n/h al Cargo	\$ 309,78
1	06	45	01	S. A. C.	\$ 88,38
1	06	45	01	Benef. y Comp/05	\$ 1.084,26 exceso
1	06	45	01	I. P. S.	\$ 137,76 exceso
1	06	45	01	I. O. M. A.	\$ 55,10 exceso



Artículo-3º:- Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las Partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2005.

Artículo-4º:- Registrese la deuda reconocida en el Artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.232,30 y 211320000 "Contribuciones Patronales a Pagar", por la suma total de \$ 192,86.-

Artículo-5º:- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de junio de 2008

LETO
PRESO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LETICIA MARINA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1410
DE FECHA 23 JUN 2008

Registrada bajo el N°	10454
17/8/08	
ALICIA R. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
JEFA DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

